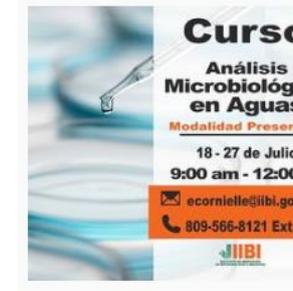


PUBLICACIONES OFICIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO



IIBI Y AIRD FIRMAN CONVENIO PARA FORTALECER SECTORES COSMÉTICOS

Santo Domingo. La AIRD y el IIBI firmaron un convenio mediante el cual buscan apoyar el fortalecimiento de la cadena de valor del sector cosmético. Por el convenio la AIRD entregará, en calidad de donación, cuatro cámaras de estabilidad de 300 litros de volumen que permitirán al IIBI realizar estudios de estabilidad de productos en diferentes temperaturas, lo cual es muy importante para garantizar la calidad de los productos cosméticos elaborados por las industrias dominicanas.

El acuerdo fue firmado por Celso Juan Marranzini, presidente de la AIRD, y Osmar Antonio Olivo Sosa, director ejecutivo del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI). Además, en calidad de veedores, Víctor -Ito- Bisonó Haza, ministro de Industria, Comercio y MIPyMES (MICM), y José Ángel Rozas, presidente de la Asociación de Fabricantes de Productos para el Cuidado e Higiene Personal y del Hogar (AFAPER).

Este convenio es realizado en el marco de la ejecución del Programa Implementación de la Estrategia de Desarrollo de la Cadena de Valor de Productos Cosméticos a través del Fomento de la Innovación y de la Mejora de la Competitividad y la Articulación Productiva del Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES (MICMM), con el apoyo de la Unión Europea.

La AIRD se comprometió a supervisar la instalación de las cámaras, su puesta en marcha, verificación y prueba, según los requerimientos de las especificaciones técnicas, así como garantizar que el proveedor de los equipos realice los entrenamientos al personal en el uso de las cámaras y que se otorgue la garantía correspondiente a los equipos.

El IIBI asume la responsabilidad de recibir y alojar los equipos, garantizando su seguridad y pleno mantenimiento, así como de aportar tanto en especie como en efectivo, contrapartidas financieras para cubrir los recursos utilizados, tanto a nivel de personal como de mantenimiento. Además, en coordinación con AFAPER, definirá el protocolo de ensayos de estabilidad de productos cosméticos.

Además, mediante el convenio el IIBI se compromete a establecer un precio especial y formas de pago acordes con las demandas del sector cosméticos del servicio basado, luego de lo cual podrían modificarse y establecerse de acuerdo a precios de mercado.

Los veedores -el MICM y AFAPER- tienen la responsabilidad de asegurar que los equipos suministrados por la AIRD se mantengan operando de forma adecuada, así como el cumplimiento de las demás cláusulas del convenio.